

LA COMUNITAT AL MINUTO

Denunciarán a municipios que no contraten enfermeras para valorar dependencia

Los colegios de Alicante, Castellón y Valencia han acordado esta medida por favorecer el intrusismo

EFE | VALENCIA

19 julio 2016
13:12

Los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han acordado denunciar, por favorecer el intrusismo, a todos aquellos ayuntamientos que contraten solo a un trabajador social en vez de también a enfermeras para valorar a las personas en situación de dependencia.

En un comunicado, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova) ha informado de que van a remitir un escrito a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas "haciéndola responsable de la situación" en la que se confiere a profesionales no sanitarios tareas propias de las enfermeras.

Según han explicado, la situación se deriva del hecho de que la Conselleria haya puesto en marcha en la provincia de Alicante una iniciativa a través de la cual se ha conferido a los ayuntamientos la potestad para la valoración de las personas en situación de dependencia, contando ello solo con trabajadores sociales.

Cecova y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han destacado que "en ningún caso" están en contra de la presencia de los trabajadores sociales en estos procesos, pues su labor es "válida y necesaria en este campo en su parcela competencial".

Sin embargo, sí son contrarios a que "estos realicen la valoración sanitaria de los dependientes, pues todas las cuestiones relacionadas con la salud deben estar en manos de profesionales sanitarios".

"Las enfermeras son los profesionales sanitarios idóneos para detectar, valorar y evaluar las principales necesidades y cuidados de una persona dependiente y, posteriormente, establecer la correspondiente propuesta de plan de atención de modo que no se necesite la intervención de un técnico", han destacado.

Han incidido en que "nadie mejor que la profesión de Enfermería", a la que la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) confiere la evaluación y prestación de servicios orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades, para estar implicados en estos procesos de la dependencia.

Además, han advertido de que los perfiles de las enfermeras especialistas en Enfermería Geriátrica y en Enfermería Familiar y Comunitaria engloban la atención de un elevado porcentaje de personas en situación de dependencia.

Para Cecova, no contar con enfermeras en estos procesos "denota un total desconocimiento o falta de voluntad de que las enfermeras ejerzan el papel que les otorgan tanto la LOPS como la propia Ley de Dependencia.

Las enfermeras, han incidido, son un referente fundamental en la atención sociosanitaria, que, a su vez, es un factor estratégico para la sostenibilidad del sistema sanitario, por lo que creen que el papel de las enfermeras "deberá ser reforzado".

Desde el Cecova y los colegios de Enfermería han lamentado la "nula política de promoción de la profesión de Enfermería que está llevando a cabo la actual Administración".

"Ya estamos hartos de que hasta la fecha solo hayan tenido palabras y ningún hecho favorable hacia nuestro colectivo, mientras que lo que sí que vemos periódicamente son iniciativas como esta que nos afectan de manera muy desfavorable", han concluido.